

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Abril 26 del 2019.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

- 1.- Memorandum N° 0119 del 22/04/2019 del Departamento de Obras.-
- 2.- Cotización de 3 Proveedores.-
- 3.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 778, otorgado por el Departamento de Finanzas.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de contratar el arriendo de un camión plano por 10 días, para diversas labores del Departamento de Obras, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con el señor Manuel Quirico Albornoz Gaete, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M. con 3 cotizaciones.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con el señor **MANUEL QUIRICO ALBORNOZ GAETE, Rut 4.835.177-8, por un monto de \$ 450.000 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)